



Prefectura de Imbabura

RESOLUCIÓN N° REF-PAC-002-2015

Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*.

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 *Ibidem*, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley."*;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec..."*; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero



Prefectura de Imbabura

elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema";

Que, mediante oficio No. GPI-DDEGARH-2015-0126-O, de fecha 06 de marzo del 2015, el ingeniero Christian Santiago Terán Silva, Director de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Hídricos, solicita a al Licenciado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2015 de la actividad para la adquisición de maquinaria (Tractor de Oruga) de acuerdo a la matriz adjunta en oficio, siendo debidamente autorizado mediante sumilla inserta en dicho documento; y, que para sustento existe el informe realizado por Ingeniero Wilson Hernán Reyes Pantoja sugiriendo autorizar la reforma, sugerencia realizada mediante memorando GPI-PL-2015-0161-M del 06 de marzo del 2015 el cual es debidamente autorizado por el Licenciado Pablo Aníbal Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, estos memorandos son sumillados por la Economista Amparito Posso, Directora Administrativa, al Economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública solicitando proceder con lo requerido.

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:

1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2015 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y según el detalle solicitado en oficio No. GPI-DDEGARH-2015-0126-O, de fecha 06 de marzo del 2015, por el ingeniero Christian Santiago Terán Silva, Director de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Hídricos.

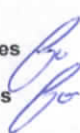
2.-Disponer a la Unidad de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas;

DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 10 de marzo del año 2015.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Elaborado por: E. Caviedes 

Revisado por: E. Caviedes



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Autorizado
06-03-2015

Oficio Nro. GPI-DDEGARH-2015-0126-O

Ibarra, 06 de marzo de 2015

Asunto: FAVOR AUTORIZAR LA INCLUSIÓN POA Y PAC 2015 ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA MDE AP 0014 "PROYECTO RECUPERACIÓN DE SUELOS EN LA PROVINCIA"

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Señor Prefecto:

Como es de su conocimiento, la Prefectura de Imbabura conjuntamente con la Cooperación Técnica Belga, firmó el Acuerdo de Transferencia para la implementación del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Productividad Agropecuaria Mediante Procesos de recuperación de Suelos con Alto Nivel de Erosión en el cantón Pimampiro" el 28 de agosto de 2014, cuyo objetivo es recuperar tierras endurecidas incorporándolas a la producción, para el autoabastecimiento de alimentos que mejoren la dieta de las familias campesinas y el excedente destinarlo al mercado para garantizar el Buen Vivir.

El 18 de febrero de 2015, se publica el proceso SIE-GPI-001-2015, a través del portal de Compras Públicas, realizando las invitaciones correspondientes, para la adquisición de Maquinaria Tractor de Oruga, mismo que fue declarado desierto el 02 de marzo de 2015, en base a lo dispuesto en el literal (b) del Art. 33 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reformada.

Es importante informar que, se requiere adquirir una maquinaria de características óptimas de acuerdo al objetivo a utilizarse, que nos permita garantizar la roturación de suelos compactados (Cangahua) con alto nivel de erosión, maquinarias de este tipo tienen un costo superior a la media oferta en el mercado.

Adicionalmente, de acuerdo al Resolución 051-2014 del COMEX emitida el día 14 de enero del 2015 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 416. Art. 1. Señala: "Reformar el Arancel Nacional de importaciones, de conformidad con el Anexo 1 de la presente Resolución. (Tractores 5% de incremento), por lo que es necesario aumentar el valor presupuestado de USD. 340.000,00 a US\$D. 390.000,00 a fin de adquirir una maquinaria tipo Bulldozer que cumpla y garantice las actividades previstas en el Programa. Integral de Recuperación de Suelos.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Recibido por:
Hora: 19:50
Fecha: 2015/03/09

Edison:
favor trámite
respectivo

2015/03/09



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

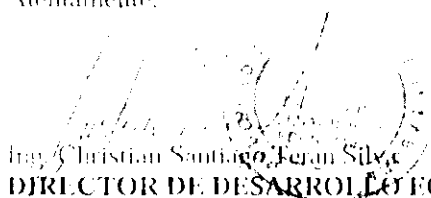
Oficio Nro. GPI-DDEGARH-2015-0126-O

Ibarra, 06 de marzo de 2015

En tal virtud, solicito a usted, Señor Prefecto, autorice la inclusión de la nueva actividad programática adjunta, al POA y PAC 2015, con el nuevo valor presupuestado, a fin de iniciar el proceso de adquisición y/o contratación respectiva.

Por la atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Christian Santiago Jarama Silva

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS HÍDRICOS**

Anexo:

MATRIZ
 tractor M-8

V.P.



1.1. Tipo de Proceso: PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA (CONTAPARTE SINACTE)

1.2. Dirección Departamental: DESARROLLO ECONOMICO

CODIGO PROYECTO:

MOE_AF0014

2.1. PRIORIDAD PROYECTO:

14

3.1. Carga: TODOS LOS CANTONES
3.1.1. CATEGORIA: PAMPAO, LACUQUI, BARRA ANTONIO ANTE, COTACACHI, LOVALE

3.2. Fecha inicio:

05/ene/2015

3.2.1. Fecha fin:

30/abr/2015

3.2. Puntos

3.2.2. Fecha fin:

30/abr/2015

3.2.3. Fecha fin:

1.3. Sistema:

1.3.1. Sistema:

ECONOMICO

Fomento del desarrollo económico provincial

5.2. Subsectorial:

5.2.1. Subsectorial:

Desarrollo del sector agropecuario

Potencialización de la economía provincial a través de la tecnificación y adaptación de nuevas tecnologías e inversiones sostenibles en los sectores primario y terciario

06. ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017

EVALUACIÓN ACTIVIDADES DE PROCESO

META GLOBAL DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

100% de las actividades de proceso de la actividad principal, alineadas con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

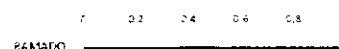
6.1. Meta PNBV: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

6.2. Objetivo PNBV:

10. Impulsar la transformación de la matriz productiva

6.3. Política PNBV:

10.6. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero



PORCENTAJE DE AVANCE GLOBAL

FÍSICO
FINANCIERO

Nº	DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	FECHA: (DD/MM/AAAA)		META	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	NOMBRE DEL RESPONSABLE OPERATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE	
		INICIO DE ACTIVIDAD	FINAL DE ACTIVIDAD				FÍSICO	FINANCIERO
1	Trabajo de recolección con beneficiarios	15/ene/15	28/abr/2015	Atender a más de 3000 personas con una lista base de beneficiarios	personas	Ing. Patricia Denoni		
2	Procesos participativos de apoyo de inventario	01/ene/15	30/abr/2015	Atender a más de 3000 personas con un programa de trabajo de personas beneficiarias	personas	Ing. Patricia Denoni		
3	Procesos de campo	01/ene/15	30/abr/2015	A. Fomentar el uso de 2000 hectáreas con sistemas de riego de áreas de riego	hectáreas	Ing. Patricia Denoni		
4	Procesos de documentación para el proceso de recuperación de suelos	15/ene/2015	30/abr/2015	B. Fomentar el uso de 2000 hectáreas con sistemas de riego de áreas de riego	hectáreas	Ing. Patricia Denoni		
5	Procesos de adquisición de tierras	15/ene/2015	30/abr/2015	A. Fomentar el uso de 2000 hectáreas con sistemas de riego de áreas de riego	hectáreas	Ing. Patricia Denoni		
6								
7	Procesos de campo	15/ene/2015	30/abr/2015	A. Fomentar el uso de 2000 hectáreas con sistemas de riego de áreas de riego	hectáreas	Ing. Patricia Denoni		
8								
9								



25

	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
--	---------	--------	----------	----------------	-------------

1

;

2

1

2

TOTAL ACTIVIDAD:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO COMPRAS PÚBLICAS	PERÍODO PAC	TIPO	DETALLE	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
4401.4 4447.00.01		2022	PAC	Adquisición de maquinaria	MANTENIMIENTO CORRIENTES	UNIDAD	1.00	\$140,000.00	140,000.00

•

33

1

1

2

1

•

2

1

;

•

TOTAL ACTIVIDAD: 146.000,30

140.000,00	140.000,00
------------	------------

Protein	Total protein fraction (%)	Cytosol fraction (%)
Actin	~10	~10
Myosin	~20	~20
Formin	~30	~30
Arp2/3	~40	~40
Wiskott-Aldrich	~50	~50
Other proteins	~60-100	~60-100

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

--	--

140.000,00	.	140.000,00
------------	---	------------

ACTIVIDADES PRINCIPALES		APORTES INSTITUCIONALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Coordinación y asistencia técnica	Personal técnico	UNIDAD	100	16.800,00	16.800,00
2		Insumos o materiales	UNIDAD			
3		Infraestructura, equipamiento e insumos tecnológicos	UNIDAD			
4	Visitas uso de camioneta y transporte para el traslado de maquinaria (Tractor Roper) a los lugares programados	Transporte y logística (combustibles, lubricación)	UNIDAD	100	60.000,00	6.000,00
5	Posturación de tierras de acuerdo a la planificación establecida con tractor Roper	Otros	UNIDAD	100	100.000,00	100.000,00
				TOTAL ACTIVIDAD:		122.800,00

DIRECTOR DE DE SARROLLO ECONOMICO

Firma:

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN
DE MATRIZ DE PROCESO

Firma,



1.1. Tipo de Proceso: PROCESOS AGREGADOS DE VALOR

MULCIPAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA - COTACACHI PREFECTURA

1.2. Dirección Departamental: DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO PROYECTO

MDE_AFD014

2.1. PRIORIDAD PROYECTO

14

2.2. Cobre: TODOS LOS CANTONES
2.2.2. Puntos: FIMAMPIRO, URCUQUI, LISARSA, ANTONIO ANTE, COTACACHI, OTAVALO

4.1. Fecha de inicio: 15-ener-2015

4.2. Fecha final: 20/dic/2015

2.2. Puntos: (ver punto 2.2.2)

Región: COTACACHI

3.1. SISTEMA

3.1.1. Subsector: PD 31

ECONÓMICO

Fomento del desarrollo económico provincial

3.2. Subsector: PD 01

3.2.1. Subsector: PD 01

Desarrollo del sector agropecuario

Potencialización de la economía provincial a través de la tecnificación y aplicación de nuevas tecnologías e inversión sostenible en los sectores primario y terciario

05. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017

EVALUACIÓN ACTIVIDADES DE PROCESO

META GLOBAL DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

6.1. Meta PNBV: Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

6.2. Objetivo PNBV

10. Impulsar la transformación de la matriz productiva

6.3. Política PNBV

10.4 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero



Nº	DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	FECHA: (DD/MM/AAAA)		META	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	NOMBRE DEL RESPONSABLE OPERATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE	
		INICIO DE ACTIVIDAD	FINAL DE ACTIVIDAD				FINISCO	FINANCIERO
1	Trabajo de coordinación con beneficiarios	15/01/2015	28/02/2015	Atender al menos 2015, se cuenta con una lista base de los beneficiarios	Personas	Ing. Patricia Gonsu		
2	Procesamiento participativo de áreas de intervención	01/03/2015	30/03/2015	Atender al menos 2015, se cuenta con un cronograma de trabajo de personal técnico	Cronograma	Ing. Patricia Gonsu		
3	Procesamiento de campo	01/04/2015	30/04/2015	Atender al menos 2015, se cuenta con un cronograma de trabajo de personal técnico	Personas	Ing. Patricia Gonsu		
4	Elaboración de documentos para proyectos de adhesión a la agricultura	15/05/2015	30/05/2015	Atender al menos 2015, se cuenta con un cronograma de trabajo de personal técnico	Personas	Ing. Patricia Gonsu		
5	Procesamiento de adhesión de campo	01/06/2015	30/06/2015	Atender al menos 2015, se cuenta con un cronograma de trabajo de personal técnico	Personas	Ing. Patricia Gonsu		
6								
7	Recuperación de suelos	01/07/2015	30/07/2015	Atender al menos 2015, se cuenta con un cronograma de trabajo de personal técnico	Personas	Ing. Patricia Gonsu		
8								
9								



1.1 Tipo de Proceso: PROCESO ARRIBA-DENTRO Y VALOR

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE PRODUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA - Contraparte Prefectura

1.2 Dirección Departamental: DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO PROYECTO:

MSF-AP0014

2.1 PRIORIDAD PROYECTO:

14

3.1 Corto: TODOS LOS CANTONES
Mediano: PIMAMPO, URCUQUI, BARRA, ANTONIO ANTE, OTACACHI, OTAVALO

3.2 Largo: 12/01/2015

3.3 Final: 31/12/2015

3.3 Largo: 31/12/2015

3.3 Final: 31/12/2015

4.1 Objetivo:

ECONÓMICO

4.2 Resultado:

Fomento del desarrollo económico provincial

4.3 Subsector:

Desarrollo del sector agropecuario

4.4 Impacto:

Potenciación de la economía provincial, a través de la certificación y aplicación de nuevas tecnologías e inversión sostenible en los sectores primario y terciario

06. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017

6.1. Meta PNBV: Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

6.2. Objetivo PNBV:

10. Impulsar la transformación de la matriz productiva

6.3. Política PNBV:

10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentando la inclusión y redistribuyendo los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, agrícola y pesquero

EVALUACIÓN ACTIVIDADES DE PROCESO

ACTIVIDAD GLOBAL DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

0.0 0.2 0.4 0.6 0.8 1.0

RAMBOO

PORCENTAJE DE AVANCE GLOBAL

FÍSICO

FINANCERO

0% 4%

N°	DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	FECHA: (DD/MM/AAAA)		META	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	NOMBRE DEL RESPONSABLE OPERATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE	
		INICIO DE ACTIVIDAD	FIN DE ACTIVIDAD				FÍSICO	FINANCERO
1	Trabajo de coordinación con beneficiarios	01/01/2015	31/03/2015	Al finalizar el mes de 2015 se cuenta con una lista de beneficiarios	Personas	Ing. Patricia Domínguez		
2	Planificación participativa de áreas de intervención	01/01/2015	30/03/2015	Al finalizar el mes de 2015 se cuenta con un cronograma de trabajo de desarrollo comunitario	Comunidades	Ing. Patricia Domínguez		
3	Procesos de campo	01/04/2015	30/04/2015	Al finalizar el mes de 2015 se cuenta con los documentos de trabajo de desarrollo comunitario	Personas	Ing. Patricia Domínguez		
4	Preparación de documentos para el proceso de desarrollo comunitario	01/05/2015	31/05/2015	Al finalizar el mes de 2015 se cuenta con los documentos de desarrollo comunitario	Personas	Ing. Patricia Domínguez		
5	Procesos de adquisición de insumos	01/06/2015	31/06/2015	Al finalizar el mes de 2015 se cuenta con los insumos de desarrollo comunitario	Unidad	Ing. Patricia Domínguez		
6								
7	Realización de talleres	01/07/2015	31/07/2015	Al finalizar el mes de 2015 se cuenta con los documentos de desarrollo comunitario	Personas	Ing. Patricia Domínguez		
8								
9								

WIRIEGO

[illegible]

FOAL

MODIFICAR

MRI RIEGO

[illegible]

TOTAL

RECEIVED
FEB 20 1964
U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS
WASHINGTON, D.C. 20540



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

POR: <i>Silvestre</i>
FECHA: 2015-03-09 HORA: 11:50
COD. SECRETARIA:
COD. QUIPUX:

AUTORIZADO
09-03-2015

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0192-M

Ibarra, 09 de marzo de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
 Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA POA, PRESUPUESTO Y PAC 2015.
 Dirección de Desarrollo Económico - RECUPERACION DE SUELOS.
 Adquisición Tractor.

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al proyecto: **RECUPERACION DE SUELOS EN LA PROVINCIA**, solicitada mediante oficio **GPI-PL-DDEGARH-2015-0126-O** del 06 marzo de 2015, por el señor Director de **Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Hídricos**, dicha reforma se sustenta en informe técnico **GPI-PL-SPLIP-2015-0045-M** del 09 marzo de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-PL-SPLIP-2015-0045-M

Anexos:

- MATRIZ
- Requerimiento de la Dirección de Desarrollo Económico
- Anexo de Informe.
- FICHA PROGRAMÁTICA _adquisición tractor
- ACUERDO DE TRANSFERENCIA FIRC -I - 23
- INFORME SUBDIRECCIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

Edison
favor tramite
respectivo

GPS

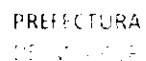
2015/03/09



Recibido por:

Hora: *12:20*
 Fecha: *2015/03/09*

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



REFORMA POL 201

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS										REFORMA			CUMPLIMIENTO		
ESTADO	COD. ACTIV. PROGRAMATICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA DE ANALISIS	TIPO CONTRATO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO (Descripción de la CONTRATACION)	CANTIDAD ANUAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	VALOR PRESUPUESTADO	INSTRUMENTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	FECHA DE EJECUCION	Q1	Q2	Q3	
INDICADOR DE ADECUACION DE LA PRESUPUESTA																	

CEVALLOS

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLAP-2015-0045-M

Ibarra, 09 de marzo de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REFORMA
POLA, PRESUPUESTO Y PAC 2015. Dirección de Desarrollo Económico
Adquisición Tierras

De mi consideración,

En atención al oficio No. GPI-DDEGARH-2015-0126-O, del fecha 06 de marzo de 2015, emitido por el Ing. Christian Terán Silva, Director de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Hídricos, me permito remitir el informe al pedido reforma presupuestaria para el proyecto "Mejoramiento de la Producción y Productividad Agropecuaria Mediante Procesos de recuperación de Suelos con Alto Nivel de Erosión en el cantón Pimampiro".

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos 50, literal E, 286 y 30 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

- 1.- La vigencia de acuerdo de Transferencia para implementación del Proyecto "Mejoramiento de la Producción y Productividad Agropecuaria Mediante Procesos de recuperación de Suelos con Alto Nivel de Erosión en el cantón Pimampiro" Nro. EHC-4-23, suscrito entre la Prefectura de Imbabura y la Cooperación Técnica Belga, QLT emite el 28 de agosto de 2014.
- 2.- Se debe dar continuidad a las obligaciones y actividades descritas en el convenio por parte de los involucrados y beneficiarios del proyecto, cuyo objetivo es recuperar tierras erosionadas incorporándolas a la producción, para el autoabastecimiento de alimentos que mejoren la dieta de las familias campesinas y el excedente destinarlo al mercado para garantizar el Buen Vivir.
- 3.- Existen aportes institucionales de la Prefectura de Imbabura, así como de la Cooperación Técnica Belga, en el Programa de Desarrollo Rural del norte de Ecuador, del que se adjunta el convenio.

IBARRA - Bolívar Y Oviedo, eqp. Tels. (093 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax (093 6) 295 5430
email: gp@imbabura.gov.ec / www.imbabura.gov.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PI-SPLIP-2015-0045-M

Ibarra, 09 de marzo de 2015

El 11-18 de febrero de 2015, se publica a través del portal de Compras Públicas, convocada por Sistema Inversa Electrónica SIE (GPI-001-2015), realizando las invitaciones a varios proveedores para la adquisición de Maquinaria (Tractor de Oruga), mismo proceso que fue declarado *DEFERIDO* el 02 de marzo de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el literal (b) del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reformada.

8.- Adicionalmente, de acuerdo a la Resolución 081-2014 del COMEX, emitida el 14 de enero del 2015, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 416, Art. I, señala: "Reformular el Arancel Nacional de importaciones de conformidad con el Anexo I de la presente Resolución a factores 5% de incremento, por lo que es necesario aumentar el valor presupuestado de USD. 340.000,00 a USD. 390.000,00 a fin de adquirir una máquina de 1200 CH 115000 LTR, para cumplir y garantizar las actividades previstas en el cronograma de actividades de la obra de Estudios".

Con los justificativos descritos anteriormente, es necesario incluir los ingresos económicos correspondientes a los aportes de contrapartes para adquirir la maquinaria de acuerdo con las especificaciones técnicas, que permita garantizar el trabajo del proyecto. Por lo que sugiero solicitar al señor Prefecto la **AUTORIZACION** para incorporar los recursos necesarios **DENTRO DE LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE COMPRAS 2015**, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña.

Cordialmente, de distinguida consideración.

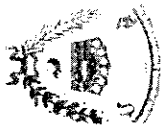
Mentamente

Desamplio firmado electrónicamente

Hernán Alberto Gudiño Cevallos

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Desamplio firmado electrónicamente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. G.PT-PT-SPT-IP-2015-0045-M

Ibarra, 09 de marzo de 2015

Asunto:

MAFIZ

-Resolución Nro. de la Dirección de Desarrollo Económico

Asesoría Jurídica

QUE SE APROBAREN LAS VÍAS AEROPORTUARIAS

DEL MUNICIPIO TRANSISTANCIA, IRO, T. C.

IBARRA, ECUADOR Y OZUNA, CQ. Tel: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, fax: (593 6) 295 5430
correo: info@imbabura.gov.ec / www.imbabura.gov.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-DDEGARH-2015-0126-O

Ibarra, 06 de marzo de 2015

Asunto: FAVOR AUTORIZAR LA INCLUSION POA Y PAC 2015 ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA MDE AP 0014 "PROYECTO RECUPERACION DE SUELOS EN LA PROVINCIA"

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Señor Prefecto

Como es de su conocimiento, la Prefectura de Imbabura conjuntamente con la Cooperación Técnica Belga, firmo el Acuerdo de Transferencia para la implementación del Proveedor "Mejoramiento de la Producción y Productividad Agropecuaria Mediante Procesos de recuperación de Suelos con Alto Nivel de Erosión en el cantón Pimampiro" el 28 de agosto de 2011, cuyo objetivo es recuperar tierras endurecidas incorporándolas a la producción, para el autoabastecimiento de alimentos que mejoren la dieta de las familias campesinas y el excedente destinarlo al mercado para garantizar el Buen Vivir.

El 18 de febrero de 2015, se publica el proceso SIP-GPI-001-2015, a través del portal de Compras Públicas, realizando las invitaciones correspondientes, para la adquisición de Maquinaria Tractor de Oruga, mismo que fue declarado desierto el 02 de marzo de 2015, en base a lo dispuesto en el literal (b) del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reformada.

Es importante informar que, se requiere adquirir una maquinaria de características óptimas de acuerdo al objetivo a utilizarse, que nos permita garantizar la roturación de suelos compactados (Cangahua) con alto nivel de erosión, maquinarias de este tipo tienen un costo superior a la media oferta en el mercado.

Adicionalmente, de acuerdo al Resolución 051-2011 del COMEX emitida el día 11 de enero del 2011 mediante Suplemento del Registro Oficial N° 116 Art. 1 Se debe reformar el Anexo I Nacional de importaciones, de conformidad con el Anexo I de la presente Resolución, (Factores 2% de incremento), por lo que es necesario aumentar el valor presupuestado de USD. 340.000,00 a USD. 390.000,00 a fin de adquirir una maquinaria tipo Bulldozer que cumpla y garantice las actividades previstas en el Programa, Integral de Recuperación de Suelos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-DDEGARII-2015-0126-O

Ibarra, 06 de marzo de 2015

En tal virtud, solicito a usted, Señor Prefecto, autorice la inclusión de la nueva actividad programática adjunta, al POA y PAC 2015, con el nuevo valor presupuestado, a fin de iniciar el proceso de adquisición y/o contratación respectiva.

Por la atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Christian Santiago Jerán Silva

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS HÍDRICOS**

Anexos:

MATRIZ
trador.xlsx

x p



1.1 Tipo de Proceso: PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA (CONTRAPARTE FORNEX) B

1.2 Dirección Departamental: DESARROLLO ECONOMICO

CODIGO PROYECTO: MDE_APR014

2.1 PRIORIDAD PROYECTO: 14

3.1 CANTON: TODOS LOS CANTONES
3.1.1 Localidad: PIMAMPIO, PIMAMBARA, ANTONIO ANTE, COTACACHI, COTAVALO
3.2 PUNTO DE PARTIDA:
3.2.1 Dirección:

4.1 Fecha Inicio: 15/ene/2015
4.1.1 Fecha Fin: 31/ene/2015
4.2 Fecha Inicio: 20/feb/2015
4.2.1 Fecha Fin: 29/feb/2015

5.1 NIVEL:

ECONOMICO

5.1.1 Descripción PDET:

Fomento del desarrollo económico provincial

5.2 Subsector PDET:

Desarrollo del sector agropecuario

5.2.1 Descripción PDET:

Potencialización de la economía provincial, a través de la tecnificación y aplicación de nuevas tecnologías e inversión sostenible en los sectores primario y terciario

06 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017

6.1. Meta PNBV: Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

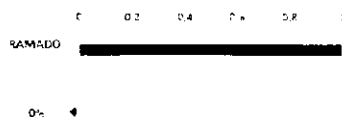
6.2. Objetivo PNBV: 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva

6.3. Política PNBV: 10.4 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentando la inclusión y redistribución de factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero

EVALUACIÓN ACTIVIDADES DE PROCESO

META GLOBAL DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

10.4 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentando la inclusión y redistribución de factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero



PORCENTAJE DE AVANCE GLOBAL

FÍSICO
FINANCIERO

ITEM	DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	FECHA: (DD/MM/AAAA)		META	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	NOMBRE DEL RESPONSABLE OPERATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE	
		INICIO DE ACTIVIDAD	FINAL DE ACTIVIDAD				FÍSICO	FINANCIERO
1	Trabajo de coordinación con beneficiarios	15/11/2013	18/12/2013	Al finalizar marzo de 2014, se cuenta con una lista final de los beneficiarios	Talento	Ing. Patricia Derosa		
2	Prácticas participativas de áreas de intervención	15/01/2015	30/03/2015	Al finalizar abril de 2015, se cuenta con un diagnóstico de trabajo de personas beneficiarias	Diagrama	Ing. Patricia Derosa		
3	Elaboración de cartas	15/04/2015	30/04/2015	Al finalizar abril de 2015, se cuenta con informes técnicos de áreas y municipios	Informe	Ing. Patricia Derosa		
4	Preparación de documentos para procesos de adquisición y contratación	15/02/2015	18/02/2015	Al finalizar febrero de 2015, se cuenta con contratos y propuestas de contratación	Trámite	Ing. Patricia Derosa		
5	Procesos de adquisición de bienes	15/04/2015	15/04/2015	Al finalizar abril de 2015, se cuenta con bienes adquiridos	Unidad	Ing. Patricia Derosa		
6								
7	Atención de la comunidad	15/04/2015	15/04/2015	Al finalizar abril de 2015, se cuenta con un informe de atención a la comunidad	Atm	Ing. Patricia Derosa		
8								
9								



10

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
---------	--------	----------	----------------	-------------

TOTAL ACTIVIDAD:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO COMPRAS PÚBLICAS	PERÍODO PAC	TIPO	DETALLE	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
440154	444270011	C1 C2	BUB	ACQUISICIÓN DE MAQUINARIA	MATERIALES COMUNALES	UNIDAD	1.00	140.000,00	140.000,00

TOTAL ACTIVIDAD: 140.000,00

W. REFI

140.000,00

140.000,00

ACTIVIDADES PRINCIPALES	APORTES INSTITUCIONALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1. Coordinación y asistencia técnica	Personal técnico	UNIDAD	1.00	16.900,00	16.900,00
2.	Insumos o materiales	UNIDAD			
3.	Infraestructura, equipamiento e insumos tecnológicos	UNIDAD			
4. Visitas uso de camioneta y transporte para el traslado de maquinaria (Tractor Roper) a los lugares programados	Transporte y logística (combustibles, lubricación)	UNIDAD	1.00	6.000,00	6.000,00
5. Ejecución de tareas de acuerdo a la planificación establecida con tractor Roper	Otros	UNIDAD	1.00	100.000,00	100.000,00
TOTAL ACTIVIDAD:					122.900,00

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Firma:

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN
DE MATRIZ DE PROCESO

Firma:



1.1. Tipo de Proceso: PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA - (Contratante: PREFECTURA)

1.2. Dirección Departamental: DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO PROYECTO: MDE_A00014

2.1. PRIORIDAD PROYECTO: 14

3.1. Cantón: TODOS LOS CANTONES
3.1.1. Localidad: FIMAMPIRO, URCUQUÍ, IBARRA, ANTONIO ANTES, COTACACHI, OTAVALO

4.1. Fecha inicio: 15/ene/2015

20/ene/2015

4.2. Fecha final: 20/dic/2015

20/dic/2015

3.2. Parroquia:
3.2.1. Localidad:

5.1. SISTEMA:

ECONÓMICO

5.2. Programa: PEQOT

Fomento del desarrollo económico provincial

5.3. Subprograma: PEQOT

5.4. Objetivo: PEQOT

Potencialización de la economía provincial a través de la tecnificación y aplicación de nuevas tecnologías e inversión sostenible en los sectores primario y terciario

Desarrollo del sector agropecuario

06. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017

6.1. Meta PNBV: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

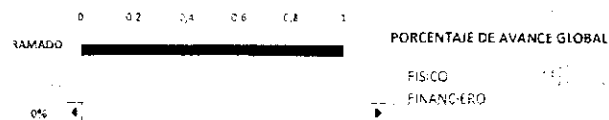
6.2. Objetivo PNBV: 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva

6.3. Política PNBV: 10.4 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero

EVALUACIÓN ACTIVIDADES DE PROCESO

META GLOBAL DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

10.4 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero



N°	DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	FECHA: (DD/MM/AAAA)		META	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	NOMBRE DEL RESPONSABLE OPERATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE	
		INICIO DE ACTIVIDAD	FINAL DE ACTIVIDAD				FÍSICO	FINANCIERO
1	Trabajo de coordinación con beneficiarios	15/01/2015	20/02/2015	A. Financiar marzo de 2015, se cuenta con una línea base de los beneficiarios	Trabajes	Ing. Patricia Guevara		
2	Preparación paraguas de áreas de intervención	01/03/2015	30/04/2015	A. Financiar abril de 2015, se cuenta con un cronograma de trabajo de personas beneficiarias	Cronograma	Ing. Patricia Guevara		
3	Prospección de campo	01/04/2015	15/04/2015	A. Financiar abril del 2015, se cuenta con estos tres tipos de áreas a intervenir	Informes	Ing. Patricia Guevara		
4	Preparación de documentos para procesos de adquisición y contratación	15/02/2015	20/02/2015	A. Financiar febrero de 2015, se cuenta con planes, ingresados a la unidad de compras	Trabajes	Ing. Patricia Guevara		
5	Procesos de adquisición del bien	15/04/2015	15/04/2015	A. Marchados del mes de abril, se cuenta con el bien adquirido	Unidad	Ing. Patricia Guevara		
6								
7	Recuperación de suelos	01/04/2015	15/04/2015	A. Financiar la primera de imbabura y se encuentran recuperados los suelos hasta el momento de la entrega de la zona	km	Ing. Patricia Guevara		
8								
9								

